

4.0/421/2025

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.  
Cadereyta Jiménez, N.L., a 03 de marzo del 2025

**C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA**  
**Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal**  
**P r e s e n t e.-**

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **19 de febrero del 2025, en el Quinto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 3/2025;** referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre el programa para el otorgamiento de préstamos personales para empleados municipales:

**H. AYUNTAMIENTO DE  
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON  
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar el programa de otorgamiento de préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación (Anexo 2). Sometiendo a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

**A N T E C E D E N T E**

*En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día martes -18- dieciocho de febrero de 2025 -dos mil veinticinco- se reunieron en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y procedieron a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión, reunido también el C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal bajo el siguiente:*

*En la reunión la C. Patricia González Álvarez, presidenta de esta comisión, presentó a los asistentes, el Programa de Otorgamiento de Préstamos personales para los Empleados Municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación (Anexo 2), el cual fue presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal mediante oficio No. 096/2025, en el cual solicita la autorización para la creación de un fondo revolvente por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) para préstamos personales para los empleados afectados por alguna eventualidad derivada de alguna situación personal.*

Dichos prestamos serán descontados quincenalmente y deberán ser liquidados en su totalidad a más tardar el 30 de noviembre del 2025.

Por lo anterior expuesto se proponen los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Que, una vez analizado *el Programa, se aprueba* al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar **préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolvente por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)**

**SEGUNDO:** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 18 días del mes de febrero del 2025, en Cadereyta Jiménez Nuevo León.  
**(Rúbricas)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO: Que, una vez analizado el Programa, se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolvente por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)**

**ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.**

**ACUERDO TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.**

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 3/2025, llevada a cabo el 19 de febrero del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 4/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

**A T E N T A M E N T E**  
**"CADREYTA, RENACER PARA CRECER"**

**C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
CADREYTA JIMENEZ NUEVO LEON

c.c.p. Archivo  
bad

ADMON 2024 - 2027  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
RECEBIDO  
- 5 MAR 2025  
MUNICIPIO DE CADREYTA  
JIMENEZ N.L.

000208